

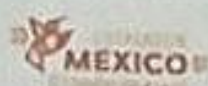
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO
APERTURA Y/O REFRENDO DE UNIDADES ECONÓMICAS DE MEDIO Y ALTO IMPACTO (REGULADAS Y DESREGULADAS)			
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula	
El peticionario presenta su formato único de gestión empresarial (FUGE) con la documentación requerida en términos del reglamento municipal de fomento económico, ante el representante del centro integral de servicios empresariales quien lo clasifica en mediano alto impacto, tratándose de la venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, rastros, máquinas tragamonedas, casas de empeño, compra o venta de oro, deberá tramitar su dictamen de giro en términos de la ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.			
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 1, 3, 108 y 109 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal Estado de México. Artículo 1, 4, 12 y 17 del Reglamento Municipal de Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica de Coahuila de Berriozábal Artículo 1 de la ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 41 Fracción XXX, Sección Sexta Artículos 69A, 69B, 69C, 69D, Sección Décima Art. 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
DOCUMENTO A OBTENER	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		PARA LA APERTURA DE CUALQUIER UNIDAD ECONÓMICA CON ACTIVIDAD DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA ABIERTA O AL COPEO, RASTROS, MÁQUINAS TRAGAMONEDAS, CASAS DE EMPEÑO, COMPRA Y VENTA DE ORO, EN TÉRMINOS DEL CATÁLOGO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTE EN LA ENTIDAD	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI	
REQUISITOS		OPCIONAL anotar la palabra SI o NO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
FORMATO ÚNICO DE GESTIÓN EMPRESARIAL	SI	0	Artículo 1, 3, 108 y 109 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal Estado de México. Artículo 1, 4, 12 y 17 del Reglamento Municipal de Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica de Coahuila de Berriozábal
CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN	SI	1	Artículo 1, 3, 108 y 109 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal Estado de México. Artículo 1, 4, 12 y 17 del Reglamento Municipal de Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica de Coahuila de Berriozábal
CARTA PODER CON IDENTIFICACIONES DE TESTIGOS (EN CASO DE QUE EL TRÁMITE LO REALICE UN TERCERO)	SI	0	Artículo 1, 3, 108 y 109 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal Estado de México. Artículo 1, 4, 12 y 17 del Reglamento Municipal de Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica de Coahuila de Berriozábal
DICTAMEN EMITIDO POR PROTECCIÓN CIVIL Y/O MEDIO AMBIENTE, SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA POR REALIZAR	SI	1	Artículo 1, 3, 108 y 109 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal Estado de México. Artículo 1, 4, 12 y 17 del Reglamento Municipal de Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica de Coahuila de Berriozábal
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (PAGO DE PREDIAL O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO)	SI	1	Artículo 1, 3, 108 y 109 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal Estado de México. Artículo 1, 4, 12 y 17 del Reglamento Municipal de Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica de Coahuila de Berriozábal

DICTAMEN DE GIRO	SI	1	Artículo 20 Bis, 20 Ter y 20 Cuater de la Sección Tercera del Dictamen de Giro de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN O REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN BOTELLA CERRADA	SI	1	Artículo 41 Fracc. XXX, Sección Sexta Artículos 69M, 69N, 69O, 69P, Sección Décima Art. 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
FORMATO ÚNICO DE GESTIÓN EMPRESARIAL	SI	0	Artículo 1, 3, 108 y 109 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal Estado de México. Artículo 1, 4, 12 y 17 del Reglamento Municipal de Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica de Coahuila de Berriozábal
CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN	SI	1	Artículo 1, 3, 108 y 109 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal Estado de México. Artículo 1, 4, 12 y 17 del Reglamento Municipal de Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica de Coahuila de Berriozábal
ACTA CONSTITUTIVA E IDENTIFICACION OFICIAL DE REPRESENTANTE LEGAL Y EN SU CASO PODER NOTARIAL	SI	1	Artículo 1, 3, 108 y 109 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal Estado de México. Artículo 1, 4, 12 y 17 del Reglamento Municipal de Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica de Coahuila de Berriozábal
CARTA PODER CON IDENTIFICACIONES DE TESTIGOS (EN CASO DE QUE EL TRAMITE LO REALICE UN TERCERO)	SI	0	Artículo 1, 3, 108 y 109 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal Estado de México. Artículo 1, 4, 12 y 17 del Reglamento Municipal de Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica de Coahuila de Berriozábal
DICTAMEN EMITIDO POR PROTECCION CIVIL Y/O MEDIO AMBIENTE, SEGUN EL TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA POR REALIZAR	SI	1	Artículo 1, 3, 108 y 109 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal Estado de México. Artículo 1, 4, 12 y 17 del Reglamento Municipal de Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica de Coahuila de Berriozábal
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (PAGO DE PREDIAL O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO)	SI	1	Artículo 1, 3, 108 y 109 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal Estado de México. Artículo 1, 4, 12 y 17 del Reglamento Municipal de Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica de Coahuila de Berriozábal
DICTAMEN DE GIRO	SI	1	Artículo 20 Bis, 20 Ter y 20 Cuater de la Sección Tercera del Dictamen de Giro de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN O REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN BOTELLAS CERRADA	SI	1	Artículo 41 Fracc. XXX, Sección Sexta Artículos 69M, 69N, 69O, 69P, Sección Décima Art. 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	0	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Realizar Pago de Derechos de Alcohol Dictamen de Giro por (sanciones administrativas) Requisita el Formato FUGE Ingresar toda la Documentación Solicitada junto con su Formato FUGE		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	N/A		
COSTO	COSTO PAGO DE DERECHOS DE ALCOHOL Fundamento Jurídico: En Términos de la Sección Décima, Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Artículo 57 del Reglamento Municipal de Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica del Municipio de Coahuila.		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	EN LA CUALQUIER VENTANILLA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	CUANDO SE REUNAN LOS REQUISITOS DEL TRAMITE		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SOLO EN CASO DE QUE LA UNIDAD ECONOMICA SE ENCUENTRE YA CON SU DICTAMEN DE GIRO		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



DEPENDENCIA ORGANIZATIVA				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCION DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONOMICO				VENTANILLA DE GESTION	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				ING. GREGORIO LUNA GUILLEN	
DOMICILIO	CALL E	SEVERIANO REYES	NO. INT. Y EXT.		594
COLONIA	CARICERA MUNICIPAL		MUNICIPIO	COACALCO DE BERRIOZABAL	
C.P.	55700	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	DE LUNES A VIERNES DE 9 A 18 HRS SABADOS DE 9 A 13 HRS		
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
52	55 5898 9993		2071	N/A	desarrolloeconomi@coacalco.gub.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO	CALL E	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATOS DESCARGABLES	FORMATO ÚNICO DE GESTIÓN EMPRESARIAL (F.U.G.E.)				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿PUEDO OBTENER LA RESOLUCIÓN POSITIVA DE ESTE TRAMITE SIN DICTAMEN DE GIRO?				
RESPUESTA:	NO YA QUE ES UNA UNIDAD ECONÓMICA DE MEDIO O ALTO IMPACTO Y REQUIERE SER DICTAMINADA PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO				
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿PUEDO OBTENER LA RESOLUCIÓN POSITIVA DE ESTE TRÁMITE SIN EL REFRENDO DE ALCOHOL?				
RESPUESTA:	NO. POR TRATARSE DE UNA UNIDAD ECONÓMICA DE MEDIO O ALTO IMPACTO CON VENTA DE ALCOHOL MANOR A 12° G.L. BOTELLA ABIERTA AL COPEO.				
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA?				
RESPUESTA:	UNA VEZ INTEGRADO EL EXPEDIENTE 5 DIAS NATURALES				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

12/JUNIO/2025.